





[Volver](#)
[Borrador](#)
[Responder](#)
[Responde](#)
[Recibir](#)
[Eliminar](#)
[Mover](#)
[Imprimir](#)
[Marcar](#)
[Más](#)

Enviados

## CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN RR-092-20...

Mensaje 1 de 9

Borradores

D: [utransparencia@cegaipslp.org.mx](mailto:utransparencia@cegaipslp.org.mx)

Destinatario: **ELIMINADO 1**

Enviados

Fecha: Hoy 12:32

SPAM

Papelera

Archive

Spam

Estimado Solicitante,

Por este medio, me permito remitir en archivo adjunto, respuesta adicional a la solicitud de información CEGAIP-SI-018-18-00033518-PNT, emitida por la lic. Fátima Adriana Lopez Martínez, Titular de la Unidad de Verificaciones del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de la CEGAIP, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución dictada por el Pleno de esta Comisión, y que conforma el Recurso de Revisión RR-092/2018-2-PNT, interpuesto a través del Sistema INFOMEX, perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia PNT.

R. Scan-UV.pdf (~735 KB)

Cualquier duda, estoy a sus órdenes.  
Atentamente,

Ana Maria Valle Le Vinson  
Titular Unidad de Transparencia  
Comision Estatal de Garantia de Acceso a la Informacion Publica del  
Estado de San Luis Potosi (CEGAIP).

Tel. (444) 825-64-68, 825-25-84.  
01-800-2-23-42-47

[unidad.informacioncegaip@gmail.com](mailto:unidad.informacioncegaip@gmail.com)

[utransparencia@cegaipslp.org.mx](mailto:utransparencia@cegaipslp.org.mx)

[www.cegaip.slp.gob.mx](http://www.cegaip.slp.gob.mx)

Cordillera Himalaya #605 Lomas 4a. Sección, CP. 78216,  
San Luis Potosí, S.L.P.-Mexico.

**Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al correo electrónico del recurrente**

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T. S.O. 072/10/2018 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 05 de octubre de 2018.
Área	Ponencia 2
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente <b>092/2018-2</b>
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<b>FIRMADO:</b> Correo electrónico, correspondiente a una dirección de carácter digital, la cual se compone por una parte local (ejemplo: usuarios), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo: gmail). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociarse de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no, sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar información que se trata de su vida íntima y por ello, no identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente las secciones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.

Lic. Diana Roberto López  
Secretaría Proyectista de la Ponencia 2



Comisión Estatal de Información de San Luis Potosí  
Información Pública del Comité de San Luis Potosí